



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)**

SGC

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR

Ref. DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
Demandante: LUIS CARLOS OCHOA HERRERA.
Demandado: DIEGO ALFONSO NARVAEZ COHEN.
Rad. No. 13894-4089-001-2023-00066-00.

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez, doy cuenta a usted del presente Proceso Ejecutivo Singular y del escrito allegado por la parte demandante, por medio del cual solicita el levantamiento de la medida de embargo y secuestro de la motocicleta de placa IZP-09A, de propiedad del demandado DIEGO ALFONSO NARVAEZ COHEN.

Provea Usted

Zambrano Bolívar, 5 de diciembre de 2023.

EDWIN JAVIER DÍAZ GÓMEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Zambrano Bolívar, diciembre cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, encuentra el despacho que la parte demandante, mediante escrito allegado al correo institucional del Juzgado, solicita el levantamiento de la medida de embargo y secuestro del vehículo tipo motocicleta identificado con placas: IZP-09A, MARCA: AKT, LINEA: AK110NV EIII, MODELO: 2022, NUMERO DE MOTOR: 152FMHUQ340700, NUMERO DE CHASIS: 9F2B11105NB004778, COLOR: ROJO NEGRO, de propiedad del demandado DIEGO ALFONSO NARVAEZ COHEN, identificado con la cedula de ciudadanía N°73.375.903.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Decrétese el levantamiento de la medida de embargo y secuestro que recae sobre del vehículo tipo motocicleta identificado con placas: IZP-09A, MARCA: AKT, LINEA: AK110NV EIII, MODELO: 2022, NUMERO DE MOTOR: 152FMHUQ340700, NUMERO DE CHASIS: 9F2B11105NB004778, COLOR: ROJO NEGRO, de propiedad del demandado DIEGO ALFONSO NARVAEZ COHEN, identificado con la cedula de ciudadanía N°73.375. 903.

SEGUNDO. Oficiése en tal sentido a la Inspección de Tránsito y Transporte de Plato - Magdalena, para que proceda conforme lo resuelto. Es de anotar que la medida de embargo y secuestro sobre el vehículo antes anotado fue comunicada mediante oficio N° 391 del 10 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ**

Firmado Por:

Fabian Enrique Cotes Mozo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Zambrano - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30a61d97a32018b7d2d099ce7ea4dbfb11717cc740dde8134a74a802870de999**

Documento generado en 05/12/2023 05:05:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**